



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 2 de marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 193/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-0002724-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Francisco Cabassi, Secretario Letrado de la Presidencia, solicita la recategorización del agente Sebastián Matías Goette a la categoría 15 ASR en la Unidad Presidencia del CM.

Que al respecto tomó intervención la Dirección de Relaciones de Empleo, quien se expidió mediante MEMO N° 2948/21 –SISTEA informando que el agente Sebastián Matías Goette actualmente se desempeña con pase manteniendo las condiciones de revista, con categoría N° 16 ASR en la UC Presidencia del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 714/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar al agente Sebastián Matías Goette, Legajo N° 7809, a la categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Presidencia, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la



“

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 193/2021**